

TERCER INFORME PÚBLICO

DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE LA CEIBA ATLÁNTIDA
En condición de Comisionado Municipal y Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia CCT
GESTIÓN DE MARZO 2018 A MARZO 2019

Lic. Engels Bustillo

REFLEXIÓN

El componente más importante por resaltar es **“Que hay muchas municipalidades en Honduras que tienen una transparencia formal, no real”**. O, lo que es lo mismo, con unos discursos corporativos que dicen cosas maravillosas ante los medios de comunicación que nunca llegan a materializarse. “La transparencia de verdad se aplica de arriba abajo, hasta en los mínimos detalles. Desde el Alcalde hasta el empleado de la más baja categoría, Por eso el éxito de una municipalidad comienza por el ambiente que se respira dentro de la misma ya que sus empleados se deben de sentir como parte de un equipo cuando sus autoridades crean las cercanía con sus empleados y promueve que la tengan entre sí, creando las condiciones adecuadas para disponer de las herramientas tecnológicas adecuadas para hacer bien su trabajo, ya que los empleados maniatados se vuelven lentos, deficientes e infelices, ya que tienen que pedir permiso hasta para atender a cualquier contribuyente o ciudadano en la institución.

Pero no sólo se trata de dejar hablar a tu gente, sino que tienes que comenzar incentivándoles poco a poco para que se sienta con ánimos de hacerlo bien, los empleados también tienen una vida privada. Por eso, valorarán muchísimo una mayor flexibilidad en sus horas de entrada y salida, que les permita conciliar el trabajo con su vida familiar y personal, y no sentir la opresión de tener que cumplir un horario estricto y a rajatabla. Más cuando ven a regidores que son autoridad constituida que no dan el ejemplo del cumplimiento en su trabajo, con horas de entradas y salidas, en entrega de informes de sus actividades mensuales y sus gestiones al darle respuestas de inmediato a la ciudadanía.

A todos nos gusta que nos reconozcan el trabajo bien hecho, pues la formación de los empleados municipales no sólo es imprescindible para que sepan cómo hacer bien su trabajo, sino que les proporcionará dosis extra de ánimo. Ya que deben de ser motivados también a través de un reconocimiento salarial justo. Recuerden que en el Siglo XXI, el dinero sigue siendo necesario para obtener bienes y servicios, y que si tus empleados no lo recibieran a cambio de su trabajo el pago mensual en tiempo y forma, probablemente las autoridades municipales se encontraran en el proceso administrativos muy solos.

AGRADECIMIENTO

Para poder llegar a estos espacios de participación ciudadana debo destacar mi agradecimiento para el Lic. Santos Israel Centeno presidente de la organización Gemelos de Honduras y a los miembros del foro de sociedad civil de La Ceiba, que aglutina varias organizaciones de sociedad civil, por postulado a los cargos de incidencia municipal por medio de cabildo abierto, de igual manera a la corporación municipal en ese momento por su respaldo para formar parte de este proceso como auditor social, destacando que durante el tiempo que solicite información siempre me abrieron las puertas de sus oficinas como todo buen servidor público: Wanda Argueta Secretaria Municipal, Vivian Puerta Oficial del Portal de Transparencia Municipal , Arles Bodden Jefa de Tributación, Carlos Zuniga Tesorero Municipal, Rachara Méndez Jefa de Desarrollo Comunitario, Deysi Ramírez Jefa de la Unidad Étnica, Roger Fuentes Jefe de la Unidad Técnica Municipal, Roberto Martínez Jefe de Ingeniería, Danna Álvarez Jefa de la Biblioteca Pública, en el departamento de Turismo Municipal mi agradecimiento para Madelin Rosales, Dixon Norales y su Jefe Isaac Amaya, a la Coordinadora de la Unidad de Patronatos, Luz Marina Rodríguez, Jefa de Bienes Nacionales Margarita Colindres, Gerente Administrativo Reinaldo Escobar, Edwin Rodríguez y Alfonso Martínez del departamento de Relaciones Publica, Elsa Peralta Secretaria de Alcaldía, Jonayssi Gonzales Jefa de Protocolo Municipal, para algunos Regidores y Alcalde Municipal, Jerry Francisco Sabio por el apoyo brindado técnicamente en su momento, para los asuntos administrativos referente a mis cargos, donde siempre brindo apertura y disponibilidad en su ejecución, situación está que debo de reflejar profesionalmente en este informe a la ciudadanía ceibeña.

PROCESO DE ELECCIONES

Con fecha 19 de marzo del año 2018, fui electo como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia en cabildo abierto en el palacio municipal de la ciudad de La Ceiba Atlántida, a solicitud del foro de Sociedad Civil.

Según certificación del acta número 33 con fecha miércoles 14 de noviembre del 2018, en sesión ordinaria ante la secretaria municipal Wanda Argueta que da fe de la misma, siendo suficientemente analizado y discutido la honorable Corporación Municipal por unanimidad acordó aprobar cada una de sus partes del reglamento de la Comisión Ciudadana de Transparencia correspondiente de los años 2018-2021.

Por tanto en base al Artículo 29 del reglamento aprobado; el señor alcalde municipal Jerry Francisco Sabio Amaya, propone a Engels Bustillo, como Comisionado Municipal, para sustituir las obligación que dejo abandono el señor Gustavo Salvador Aguilar Mejía que se encontraba varios meses fuera del país y su cargo se encontraba en acéfalo. Dicha propuesta fue secundada por el regidor Alberto Reconco, estando el señor Osman Suazo miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia de acuerdo, suficientemente analizado y discutido la Corporación Municipal acordó por mayoría de votos aprobar y ratificar a Engels Bustillo como Comisionado Municipal de La Ceiba Atlántida, hasta la finalización del periodo que vence el 19 de marzo del año 2020. Según consta en certificación de acta número 33 con fecha 14 de noviembre del año 2018.

PROCESO LEGAL DEL REGLAMENTO

La Comisión Ciudadana de Transparencia, solicito en el mes de junio 2018 a la Corporación Municipal la aprobación del reglamento que regulara su proceso de selección y funcionamiento, en base a los artículos 12, 14 y 25, numeral 1, 2, 4 y 21 de la Ley de Municipalidades y su reglamento. Siendo este entregado en el mes de junio de 2018. El último borrador definitivo del reglamento fue aprobado por la Corporación Municipal, después de haber sido trabajado en la oficina de la Procaduria Municipal, ahí mismo fue impreso y entregado en digital firmado y sellado en el mes de octubre del 2018. El cual sufrió varias modificaciones en sesiones de trabajo en su revisión con el nuevo Procurador Municipal hasta su aprobación y ratificación en noviembre de 2018. Por lo concerniente en el uso de las facultades como Comisionado Municipal según manda la Ley de Municipalidades en sus artículos 31ª: Esto me faculta el mandato para ejercer como controlador social a realizar acciones en base a Ley.

RESUMEN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACTIVIDADES REALIZADAS 2018 -2019

1. Le di acompañamiento a la Unidad de Turismo Municipal como **veedor social** en actividades de Semana Santa y Carnaval Internacional de la Amistad.
2. En el mes de julio se le dio **seguimiento: A la solicitud de la aprobación del reglamento interno de la Comisión Ciudadana de Transparencia** que fue presentada a la Corporación Municipal, después de varias semanas de trabajo en este proceso de su redacción.
3. El 19 de septiembre **le di capacitación a los diferentes jefes de los departamentos municipales**, en exposición narrativa sobre Ley de secretividad de datos y procesos confidenciales, así como información pública clasificada como reservada y otros **según IAIP, Instituto de Acceso a la Información Pública.**
4. El 24 de septiembre **realice con los diferentes jefes de departamentos la encuesta para el Observatorio de Transparencia**, encomendada por la Secretaria de Derecho Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización en la Municipalidad de La Ceiba.
5. El 15 de octubre **fui integrado a la Comisión de Infraestructura, para realizar procesos de auditoria.**
6. 02 de noviembre se solicitó al departamento de Tributación, información sobre **(GESTIÓN FISCAL INGRESOS TRIBUTARIOS/ INGRESOS TOTALES)**. Para proceso de auditoria social.
7. Se dio **seguimiento** como controlador social en las oficinas de **MI AMBIENTE en Tegucigalpa**; a la solicitud de información referente al permiso de **LICENCIA OPERATIVA DE COMERCIAL LAEISZ, para el proyecto térmico la ensenada.**
8. En diciembre **realice informe de Auditoria social en infraestructura al proyecto** reparación kínder los Triunfadores LCBO14 en la colonia las Mercedes, y cerco perimetral de la Escuela Marco Antonio Ponce LCBO14.
9. El 10 de diciembre **solicite al departamento de recursos humanos: Manuel de Puestos y Salarios, Reglamento Interno, Resumen anual de empleados Sancionados vía memorándum**

por faltas leves, graves y muy graves y lista de empleados que gozan de permiso con goce y sin goce de sueldo 2018, de esta documentación solicitada por el Portal de Transparencia Municipal, no se facilitado absolutamente nada por parte de la oficina de recursos humanos; por lo que debí de realizar un recurso de revisión, por parte de IAIP en Tegucigalpa, requerimiento que se le hizo entrega al Señor Alcalde, para que procediera a dar instrucciones a quien corresponda para que la información solicitada fuera entregada de manera inmediata y transparente, para la realización de la auditoria social.

10. Se le dio Atención y **seguimiento a las peticiones de los miembros de sociedad civil**, referente a solicitud de ayudas económicas a la municipalidad.
11. **Egrese de la Escuela de Auditoria en Infraestructura de la EASI, Certificado Oficialmente como Auditor Social en Infraestructura.** En su tercera promoción de 25 Auditores Sociales de 10 departamentos, los cuales fuimos preparados, cumpliendo con cinco módulos de conocimientos en infraestructura.
12. **Realice acompañamiento en proceso de socialización** en el plan de arbitrios y presupuesto municipal en las etapas donde se me incorpore.
13. Ejecute la elaboración de **plan de acción y POA del Comisionado Municipal.**
14. **Elabore el Programa de Transparencia Municipal**, según manda la Ley de Municipalidades en su Artículo 59A.
15. Redacté y entregue del **informe del segundo semestre 2018** de actividades como miembro de la **CCT y CM.**
16. Participe en acompañamiento a **elección de miembros de Juntas de Aguas y patronatos de la ciudad para saber sobre sus problemáticas y presentar peticiones** en su momento a la Corporación Municipal.
17. Participe como veedor social en el proceso de **licitación, del dragado del Muelle de Cabotaje**, en la **contratación de la empresa ENOC y al proceso de recolección de información para firmas de nuevos contratos en la recolección de Desechos sólidos.**
18. **coordine del primer encuentro departamental de Comisionados Municipales y Comisiones Ciudadanas de Transparencia en el departamento de Atlántida para el año 2019**, con el apoyo logístico del Alcalde Municipal.
19. Realice la Solicitud de **lista de empleados** para la realización de Auditoria Social a Recursos Humanos.
20. **Trabaje en conjunto con Regidores** coordinadores de comisiones en diferentes actividades.
21. **Elabore dictamen en proceso de arbitraje**, por tema de convivencia laboral.
22. **Realice Auditoria Social al proyecto térmico la Ensenada**, entre las comunidades Garífunas de Corozal y Sambo Creek.
23. **Audite ausencias de Regidores** a reuniones de Corporación Municipal.
24. **Solicite la implementación del Plan de Desarrollo Municipal** a un año de gestión que no fue presentado.
25. Realice **Veeduría social en reuniones** del proceso del traspaso del **SANAA.**
26. **Exigí la creación del Consejo Municipal de Desarrollo**, según manda la Ley de Municipales.
27. Formalice la sugerencia sobre tener extintores y **realizar simulacro sobre incendio en todas las oficinas municipales.**
28. Presente el instrumento del Observatorio de Transparencia Municipal, a la Secretaria de los Derechos Humanos, Justicia y Gobernación, referente a la **encuesta de evaluación de transparencia en la Municipalidad de La Ceiba.**

29. Forme parte de la visita de **veeduría social al Departamento de Comayagua** referente a los temas de manejo de desechos sólidos en infraestructura municipal.
30. Sugerí que **las nuevas contrataciones y firmas de contratos de la municipalidad sean en Lempiras** y no en Dólares u otras monedas internacionales.
31. **Di recomendaciones sobre los contratos de recolección de la basura** y compra propia de nuevas unidades de recolección de desechos sólidos de la Municipalidad.
32. **Se atendió reclamo de contribuyente** por no haberle aplicado el 10% de descuento por servicios públicos del año 2019, según Artículo 165, Inciso D, del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, ejecución que fue aplicada posteriormente a su reclamo, siendo beneficiado con su correspondiente descuento tal y como manda la Ley, al ser verificado y corregidos los valores por la jefatura de Tributación Municipal. Aún se está al pendiente de darle seguimiento, y verificar si el resto de los contribuyentes que pagaron anticipadamente sus impuestos y sus tasas por servicios públicos en el 2019, recibieron el descuento proporcional por pago anticipado de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.
33. Le dejo a la ciudadanía de La Ceiba **tres informes de Auditoria Social**.
34. **El primer Reglamento Interno** en la historia de la Comisión Ciudadana de Transparencia CCT.
35. **Ejecute evaluación final de las comisiones de trabajo que presiden los miembros de la Corporación Municipal**, según sus actividades e informes y reglamentos presentados en reunión de Corporación Municipal durante el año 2018.

ARBITRARIEDAD DE MANDO

En sesión ordinaria de Corporación Municipal celebrada el 11 de marzo de 2019, el Regidor del Partido Nacional Mauricio Calix Ceballos, presento moción para derogar el reglamento de la Comisión de Transparencia y convocar a un cabildo abierto para la elección de un nuevo Comisionado Municipal, solicitando se me reincorpore de nuevo a la Comisión Ciudadana de Transparencia, todo esto por no estar de acuerdo con mis informes presentados a la ciudadanía, siendo esto un procedimiento arbitrario de los miembros de la Corporación Municipal que secundaron y decretaron esta moción, ya que fui nombrando, aprobado, ratificado y juramentado por ellos mismos en condición de nuevo Comisionado Municipal de La Ceiba, hasta finalizar el periodo en el mes de marzo del año 2020.

ASPECTOS RELEVANTES

No se me facilito en ningún momento una oficina de atención a los ciudadanos en la municipalidad de La Ceiba, para la recolección de quejas y sugerencias como parte del procedimiento administrativo y así poder dar respuesta a las solicitudes como derecho ciudadano, Negándome presupuesto administrativo para gastos de mobiliario, por lo que debí tener que atender a los ciudadanos en los pasillos y corredor de la municipalidad. Quedando al pendiente varios procesos de veeduría social como ser: Traspaso definitivo del SANAA, a la municipalidad, donación de terrenos de Escuelas públicas a la Dirección Departamental de Educación, Donación de terrenos para la construcción de Postas Policiales, Nuevo relleno sanitario o en su efecto compra de terreno para su extensión a futuro, Plan de ordenamiento territorial, procesos de licitaciones para el año 2019, entre otros.

CONTINÚA APLAZADA MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA SEGÚN EL ÚLTIMO INFORME DEL IAIP

Según los resultados de la Gerencia de Verificación de Transparencia del IAIP, se trabajó en la evaluación de las Instituciones obligadas concerniente al segundo semestre del 2018, desprendiéndose una calificación mensual que refleja el cumplimiento de los artículos N° 4 y 13 de la LTAIP. Con 113 Instituciones Obligadas que tuvieron un desempeño de EXCELENTE, 33 Instituciones Obligadas tuvieron un desempeño de BUENO, 29 instituciones con un desempeño promedio de MALO, y **105 instituciones que tuvieron un desempeño de DEFICIENTE**. Entre estas últimas, se encuentra la **Municipalidad de La Ceiba Atlántida**, con una evaluación **FINAL DE 59% EN TRASPARENCIA**, según el Instituto de Acceso a la Información Pública, **IAIP**. En mi condición de Comisionado Municipal como representante de la sociedad civil he venido acompañando el cumplimiento de esta normativa en su artículo 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que sea cumplida por la Corporación Municipal, en su momento les notifique en comparecencia sobre la evaluación del primer semestre del 2018, un punto muy importante es observar que municipalidades a nivel nacional con menos recursos que la nuestra, fueron evaluadas con el 100%, lo que nos hace quedar en deuda con la ciudadanía y queda claro que al invisibilizar y menospreciando los aportes de la Comisión Ciudadana de Transparencia, al dudar también de la capacidades, del Comisionado Municipal exponiéndolo ante la prensa, repeliéndolo, marginándolo, relegándolo y separándolo de su cargo por decisiones partidarias, muy difícilmente se vallan a lograr los objetivos para esta ciudad. Ya es hora de rectificar en la conducción de la Municipalidad de La Ceiba, ahora con estos resultados de la evaluación queda al desnudo que siempre estuve en lo correcto, cuando realice señalizaciones de mis informes, al igual que el Instituto de Acceso a la Información Pública, considerando que vendrán las penalidades y señalamientos en todas las instancias que se dedican a impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en el país.

FUENTE: <https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=1>
NIVEL DEFICIENTE

N°	Institución	Evaluación Final Julio a Diciembre 2018
1	Casa Presidencial de la República de Honduras.	69%
2	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)	68%
3	Alcaldía Municipal de Danlí, El Paraíso	67%
4	Alcaldía Municipal de La Unión, Lempira	65%
5	Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO)	63%
6	Alcaldía Municipal de Siguatepeque, Comayagua	63%
7	Alcaldía Municipal de Juticalpa, Olancho	60%
8	Alcaldía Municipal de La Ceiba, Atlántida	59%
9	Alcaldía Municipal de Ojos de Agua, Comayagua	59%

Leyenda	
Excelente	100%
Bueno	90 - 99 %
Malo	70 - 89 %
Deficiente	0 - 69 %

Mi recomendación sigue siendo; fortalecer la creación de la cultura a la transparencia, con datos abiertos y más participación ciudadana en las actividades públicas, regular y garantizar el derecho de acceso a la información y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, a los treinta y uno días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Lic. Engels Bustillo

C/c Comisionado Municipal
C/c Comisión Ciudadana de Transparencia CCT
C/c Ciudadanía de La Ceiba
C/c Conadeh Regional La Ceiba
C/c Gobernación de Atlántida
C/c Red Nacional de CCT y CM
C/c Red Nacional de CCT y CM - Atlántida
C/c Medios de Comunicación.